Memorial con destino al proceso ejecutivo radicado 2022-00014-00 - Cuotas de administración en mora del bien inmueble embargado y secuestrado

#### Carlos H Garcia < carloshgarcia 571@gmail.com>

Lun 11/03/2024 9:55

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - La Mesa <jcmpalmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (704 KB)

Memorial proceso ejecutivo 2022-00014-00.pdf; certificacion RL\_12.07.2023.pdf; CARTERA CASA 11 ENERO 2024.pdf;

#### Señor

### JUEZ CIVIL MUNICIPAL

La Mesa, Cundinamarca

jcmpalmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

En condición de administrador y representante legal del condominio campestre mi bello amanecer, respetuosamente allego memorial y anexos con destino al proceso ejecutivo citado en la referencia, relativo a las cuotas de administración y otros emolumentos en mora por el bien inmueble objeto de embargo y secuestro en este proceso judicial, así como otros asuntos.

Cordialmente,

Carlos Humberto García Parrado C.C. 3.140.623



La Mesa, Cundinamarca, 11 de marzo de 2024

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
La Mesa, Cundinamarca
jcmpalmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ejecutivo radicado 2022-00014-00 Ejecutante: Claudia Mercedes Ramos Bustos

Ejecutados: Julio Cesar Arango y otra

Asunto: Cuotas de administración en mora del bien

inmueble embargado y secuestrado - otros

asuntos

# Respetado doctor:

CARLOS HUMBERTO GARCIA PARRADO, identificado como obra al pie de mi firma, obrando en la condición de administrador y representante legal del Condominio Campestre Mi Bello Amanecer, como consta en certificación adjunta expedida por la secretaría de Gobierno del Municipio de la Mesa, Cundinamarca, por este escrito llego respetuosamente a su despacho con el propósito de informar al proceso ejecutivo citado en referencia, para los fines de que trata el numeral 7º del artículo 455 del Código General del Proceso, que el bien inmueble identificado como Casa 11, con matrícula inmobiliaria No. 166-86031, objeto de las medidas cautelares de embargo y secuestro en este proceso judicial, desde el mes de mayo de 2021 no paga las cuotas de administración, sanciones e intereses de mora, por lo cual a la fecha adeuda un monto aproximado de diez millones de pesos (\$10.000.000), como se muestra con la relación de cartera consolidada por el tesorero del condominio, que también se anexa.

De manera que, con el debido respeto, solicito tener en cuenta dicha situación al realizar el remate de que trata la norma citada.

Del mismo modo, y si resulta viable, solicito que, a través del secuestre, se adopten las medidas necesarias para que, bien a través del depositario o de quien corresponda, se paguen las referidas cuotas de administración y demás adehalas adeudadas, dado que el condominio requiere de dichos recursos para su funcionamiento.

Es importante, a su vez, que el proceso y el secuestre queden enterados que la casa en mención presenta daños en el tubo de ingreso del agua del acueducto,



por lo cual ha sido necesario el cierre del registro correspondiente; aun así, para finales del año 2023, quienes afirman tener el uso o tenencia del inmueble, autorizaron el ingreso de múltiples personas, las cuales hicieron uso de los servicios del condominio sin ningún control, por lo que, de resultar jurídicamente viable, se le solicita al secuestre que adopte las medidas pertinentes.

Sin otro particular,

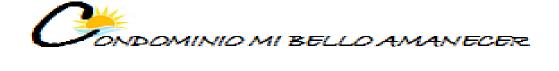
Cordialmente,

Carlos Humberto García Parrado

C.C. No. 3.140.623 de Quetame, Cundinamarca

Administrador

Contacto: carloshgarcia571@gmail.com



# CONDOMINIO "MI BELLO AMANECER"

## **ESTADO DE CARTERA: CASA 11**

FECHA DE CORTE: ENERO 31 DE 2024

CONCEPTO	PERIODO	ACTUAL	S	ANCION	M	ORA
CUOTAS ORDINARIAS 2021	MAYO	\$ 114.602	\$	5.000		88.381
CUOTAS ORDINARIAS 2021	JUNIO	\$ 190.000	\$	5.000		141.949
CUOTAS ORDINARIAS 2021	JULIO	\$ 190.000	\$	5.000		137.370
CUOTAS ORDINARIAS 2021	AGOSTO	\$ 190.000	\$	5.000		132.791
CUOTAS ORDINARIAS 2021	SEPTIEMBRE	\$ 190.000	\$	5.000		128.212
CUOTAS ORDINARIAS 2021	OCTUBRE	\$ 190.000	\$	5.000		123.633
CUOTAS ORDINARIAS 2021	NOVIEMBRE	\$ 190.000	\$	5.000		119.054
CUOTAS ORDINARIAS 2021	DICIEMBRE	\$ 190.000	\$	5.000		114.475
CUOTAS ORDINARIAS 2022	ENERO 2022	\$ 210.000	\$	5.000		121.464
CUOTAS ORDINARIAS 2022	FEBRERO 2022	\$ 210.000	\$	5.000		116.403
CUOTAS ORDINARIAS 2022	MARZO 2022	\$ 210.000	\$	5.000		111.342
CUOTAS ORDINARIAS 2022	ABRIL 2022	\$ 210.000	\$	5.000		106.281
CUOTAS ORDINARIAS 2022	MAYO 2022	\$ 210.000	\$	5.000		101.220
CUOTAS ORDINARIAS 2022	JUNIO 2022	\$ 210.000	\$	5.000		96.159
CUOTAS ORDINARIAS 2022	JULIO 2022	\$ 210.000	\$	5.000		91.098
CUOTAS ORDINARIAS 2022	AGOSTO 2022	\$ 210.000	\$	5.000		86.037
CUOTAS ORDINARIAS 2022	SEPTIEMBRE	\$ 210.000	\$	5.000		80.976
CUOTAS ORDINARIAS 2022	OCTUBRE	\$ 210.000	\$	5.000		75.915
CUOTAS ORDINARIAS 2022	NOVIEMBRE	\$ 210.000	\$	5.000		70.854
CUOTAS ORDINARIAS 2022	DICIEMBRE	\$ 210.000	\$	5.000		65.793
CUOTAS ORDINARIAS 2023	ENERO	\$ 210.000	\$	5.000		60.732
CUOTAS ORDINARIAS 2023	FEBRERO	\$ 210.000	\$	5.000		55.671
CUOTAS ORDINARIAS 2023	MARZO	\$ 210.000	\$	5.000		50.610
CUOTAS ORDINARIAS 2023	ABRIL	\$ 240.000	\$	5.000		52.056
CUOTAS ORDINARIAS 2023	MAYO	\$ 240.000	\$	5.000		46.272
CUOTAS ORDINARIAS 2023	JUNIO	\$ 240.000	\$	5.000		40.488
CUOTAS ORDINARIAS 2023	JULIO	\$ 240.000	\$	5.000		34.704
CUOTAS ORDINARIAS 2023	AGOSTO	\$ 240.000	\$	5.000		28.920
CUOTAS ORDINARIAS 2023	SEPTIEMBRE	\$ 240.000	\$	5.000		23.136
CUOTAS ORDINARIAS 2023	OCTUBRE	\$ 240.000	\$	5.000		17.352
CUOTAS ORDINARIAS 2023	NOVIEMBRE	\$ 240.000	\$	5.000		11.568
CUOTAS ORDINARIAS 2023	DICIEMBRE	\$ 240.000	\$	5.000		5.784
CUOTAS ORDINARIAS 2024	ENERO 2024	\$ 240.000	\$	5.000		=
AJUSTE CUOTA	ENERO 2023	\$ 30.000				
AJUSTE CUOTA	FEBRERO	\$ 30.000				
AJUSTE CUOTA	MARZO	\$ 30.000				
SANCION NO ASISTENCIA						
ASAMBLEA 2023		\$ 120.000	L			
	SUBTOTALES	\$ 7.204.602	\$	165.000	\$ 2	2.536.700

**TOTAL A LA FECHA** 

\$ 9.906.302



Certificación No.1040/0195-2023 SG

# EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA

# **CERTIFICA**

Que revisada la carpeta del CONDOMINIO CAMPESTRE "MI BELLO AMANECER" se encontró lo siguiente:

Que, en la Alcaldía Municipal de La Mesa, Departamento de Cundinamarca se encuentra Registrado el CONDOMINIO CAMPESTRE "MI BELLO AMANECER" P.H. con Nit. No. 900.667.126-7, ubicado en la Inspección de San Joaquín, jurisdicción Municipio de La Mesa- Cundinamarca, bajo el registro número 040-folio 44, del Libro de Registro que para tal efecto lleva este entidad y Resolución No.264 del 26 de mayo de 2023, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

Que de conformidad con los documentos allegados a esta Secretaría y de acuerdo al Acta No. 021 de marzo 19 de 2023, en reunión de Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del CONDOMINIO "MI BELLO AMÁNECER", fue elegido por unanimidad el señor CARLOS HUMBERTO GARCIA PARRADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.140.623 expedida en Quetame-Cundinamarca, como Administrador y/o Representante Legal del citado condominio.

La presente certificación se expide a solicitud del señor CARLOS HUMBERTO GARCIA PARRADO, mediante oficio radicado con No. PQRS 23071111404512

Dada en la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de La Mesa Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

EDIER TORRES CALDERON Secretario de Gobierno

Fi .	Nombre	Cargo	V \	
Elaboro	César Rodríguez	Secretario (e)	Firma	
Los arriba firmantes d	leclaramos que hemos revisado el presente d cnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra re	documento y lo encontramos ajustado	os la dama	

